



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 PB | Teléfono 29170710 Internos 1000/01/09
Fax 29161634 | e-mail: compras@mvtotma.gub.uy

Compra Directa N° 53

Montevideo, 13 de febrero de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción: Suministro y colocación de un pasaje peatonal cubierto para el edificio de 25 de Mayo 320, Padrón 2908

Cotización: A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

Recepción de Ofertas: Hasta el día **LUNES 18 DE FEBRERO A LAS 15:00 HORAS** a través del portal web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy

APERTURA ELECTRÓNICA

Adjudicación: Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentra registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

DETALLE DEL LLAMADO

Suministro y construcción de pasaje peatonal cubierto, a ubicarse frente al edificio sito en calle 25 de Mayo 320 entre calles Solís y Colón, Padrón 2908, según Memoria Descriptiva.

Memoria Descriptiva:

Se deberá realizar un pasaje peatonal cubierto, el cual debe cumplir con todas las disposiciones en cuanto a normativas municipales y condiciones de seguridad establecidas.

Asimismo y dado que el Edificio cuenta con Grado de protección 2, se deberá gestionar la autorización formal frente a La Comisión de Patrimonio de Ciudad Vieja, en caso de ser requerida, a los efectos de contar con la autorización para ser construida.

Este pasaje peatonal se debería conformar por una estructura sólida, estable, preferentemente metálica ya sea del sistema de andamios tubulares con articulaciones, o con piezas soldadas entre sí, asegurando la rigidez del conjunto.

Correspondería que su estructura tenga como dimensiones el ancho de la vereda, una altura libre de paso no menor a 2,20 m y el largo correspondiente al ancho de fachada: 11,16 m. No podrá estar sujeta a la estructura del edificio, ni dañar ninguna parte del mismo, debiendo permanecer estable por sí misma, asegurando que las piezas que conforman los puntales queden firmes e inmóviles sobre el piso de la vereda, absorbiendo las diferencias existentes. La estructura deberá contener los elementos necesarios, horizontales, verticales y de arriostramiento, a los efectos de permitir que sobre la misma apoye el techo o cubierta y las viseras protectoras.

El pasaje deberá estar cubierto con un techo protector de material adecuado (tablas o chapones de madera o fibra) a los efectos de resistir los materiales que podrían desprenderse, además de las inclemencias del tiempo.

Corresponderá asimismo generar un frente o visera a 45° o 60° respecto de la calle, de altura considerable y por todo el largo/perímetro de la estructura, a fin de contener los posibles desprendimientos de materiales de fachada.

Eventualmente, de considerarse agregar algún elemento adicional de protección, se podrá añadir justificando debidamente su incorporación.

Contacto: Arq. Manuel Sánchez
Tel.: 29170710 int. 1903
masanchez@mvotma.gub.uy

Se deberá aclarar:

- **Precio unitario y total con impuestos.**
 - **Plazo de entrega.**
 - **Garantía.**
 - **Mantenimiento de oferta.**
 - Toda información adicional que se considere conveniente.
-
- Forma de pago SIIF.